



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

BANDO

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA FESTIVIDAD DE TODOS LOS SANTOS Y FIELES DIFUNTOS.

"Con motivo de la celebración del Día de Todos los Santos y Día de Fieles Difuntos, a partir del día 29 de octubre hasta el 02 de noviembre de 2025, el tráfico en la zona del Cementerio de San Luís, en Los Baldíos, especialmente los días 31 de octubre y 01 de noviembre, se podrá ver afectado de la siguiente manera:

- **ALTERACIONES EN LA CIRCULACIÓN:** Entre las 06:00 horas y 19:00 horas, en función de la densidad del tráfico, la calle La Frescura se habilitará en un único sentido de circulación (descendente) entre el Camino del Medio y la C/ San Francisco de Paula. Asimismo, el Camino del Medio tendrá un único sentido de circulación entre la carretera de la Esperanza (TF-24) y calle La Frescura, excepto el Bus Urbano. Además, en el interior en su parte norte del cementerio quedará habilitada una salida de vehículos hacia el Camino de La Mina.
 - **PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO:** En el interior del cementerio estará prohibido el estacionamiento en todas las vías, habilitándose áreas de estacionamiento circunstancial.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 28-10-2025 14:12:19	
Nº expediente administrativo: 2025-063779 Código Seguro de Verificación (CSV): E22C90F55A8EA8E78C6D6EFD2CD098DD Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/E22C90F55A8EA8E78C6D6EFD2CD098DD .			
Fecha de sellado electrónico: 29-10-2025 07:35:18 Ver sello			